

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA MAYOR-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: CATEGORÍA B

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
829-2-001	ALMA COLOMBIANA	ROCIO ISABEL JOSE PEÑARANDA MILANESE	COLOMBIA MAGIA Y COLOR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó el anexo Formato de Propuesta Artística y la información suministrada no es completa. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-002	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA BELLO ATARDECER	CLAUDIA JANETH CUITIVA PACHON	SON CARIBEÑO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de MARIA GUILLERMINA PACHON CORDOBA, RODRIGO LUNA HOMEZ, LUZ DARY GUERRERO BERMUDEZ, MIGUEL ANTONIO MUETE VELOZA, ARISTOBULO SUAREZ BAUTISTA, GUILLERMO JEJEN BLANCO, BLANCA CECILIA ALARCON, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Documento subsanable.
829-2-004	MACARE	MARIA ANGELICA CALERO RODRIGUEZ	TOTO Y PETRONA - INSPIRACION CARIBEÑA	HABILITADA	
829-2-006	FUNDACION UNIDOS FORJAREMOSEL FUTURO	ROSALBA X CHISCO X	SINÚ: MEZCLA DE RAZAS Y TRADICION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó Hoja de vida artística del director de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-007	LOS MARAVILLOSOS, CENTRO DIA	NANCY JUAN DE DIOS BORBON	LA FIESTA DE LA VIDA Y LA MUERTE	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de NANCY JUAN DE DIOS BORBON y de VENERANDA MORON GARCIA, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Documento subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
829-2-008	FUNDACIÓN VOLUNTAD DE VIVIR	NYRIAN DEL CARMEN CORCHUELO ALBA	TIEMPO DE NEGRERAS	POR SUBSANAR	Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de NYRIAN DEL CARMEN CORCHUELO ALBA (no es legible).
829-2-009	SENDEROS COLOMBIANOS EDAD DE ORO	OSCAR FERNANDO HERRERA PACHECO	REMINICENCIAS	RECHAZADA	El participante NO aporta Hoja de vida artística del director de la propuesta, exigido para esta convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-011	GRUPO DANZAS ASOCIACION RECREODEPORTIVO "EL JAZMIN"	MARINA DIAZ DE ROMERO	EL BRILLO DEL ROCK AND ROLL	HABILITADA	
829-2-012	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	LEONARDO DAMIAN LOPEZ	EL ESPAÑOL Y LA INDIA	HABILITADA	
829-2-014	AGRUPACION FOLCLORICA MESTIZAJE	PATRICIA HERNANDEZ AVENDAÑO	NARIÑO TIERRA DE ENCANTO Y FOLCLOR	HABILITADA	
829-2-015	COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS	RAÚL AYALA MORA	LA TIERRA SOMOS NOSOTROS	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de RAUL AYALA MORA, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Docuemnto subsanable.
829-2-016	CORPORACIÓN LAS INOLVIDABLES	ROSA TULIA RAMIREZ DE CHAPARRO	EL BAMBÚ Y LA MUJER CAMPESINA DE ANTOLOGÍA	POR SUBSANAR	Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de TODOS LOS BAILARINES RELACIONADOS EN LA PROPUESTA.
829-2-017	DANZAS FOLKLORICAS NUEVO HORIZONTE	ANTONIO JOSE GONZALEZ	LABRANZA Y BERBENA	HABILITADA	
829-2-018	AGRUPACIÓN EXPRESIÓN VIVA	JOSE LUIS GUTIERREZ TAFUR	" VIVA EL HUILA Y SU FOLCLOR"	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de MARIA DEL CARMEN MURCIA, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Docuemnto subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
829-2-019	ASOCIACIÓN CLUB EJERCICIO SALUD Y VIDA TUNAL	JAIME JOSÉ PRECIADO LÓPEZ	A PUNTO DE FUGA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó Hoja de vida artística del director de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-020	RAÍCES FOLCLÓRICAS DE MI TIERRA	MAYCOL ANDRES BAQUERO TRUJILLO	COSTUMBRES DE NUESTRA TIERRA CAMPESINA.	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó Hoja de vida artística del director de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-021	BALLETH FOLCLORICO INTERNACIONAL (DANZA MAYOR)	HECTOR JULIO QUINTERO GUTIERREZ	BAILE LA GATA GOLOSA-PASILLO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó Fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, concursos, festivales etc. en los que hayan participado. Cada certificación debe contener el nombre de la agrupación o persona jurídica, fecha de participación y nombre del evento. Adicionalmente la duración de la propuesta referida por el participante (3:15 minutos) no cumple con el tiempo mínimo requerido en la convocatoria (15 minutos). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-022	GITANOS Y PORTEÑOS	WILSON PUENTES VARGAS	PASIÓN GITANA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de WILSON PUENTES VARGAS, SERGIO ANDRES PÉREZ ARDILA, INDIRA ALEXANDRA GUZMÁN BARBOSA, GUIOMAR ACEVEDO RIVERA, LUZ ADELFA BARRETO GUILLÉN, ASTRID YOLANDA BARRETO DE ÁVILA, MARÍA ISABEL CAMPO DE PINEDA, GLORIA GONZÁLEZ SALAS y MARÍA EUGENIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ. expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Documento subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
829-2-023	AGRUPACIÓN TALENTOS	NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO DE ENRIQUEZ	"RIQUEZA SONSUREÑA DE MI TIERRA"	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de ELSA FABIOLA VARGAS ROJAS, AMPARO CRUZ OCHOA, MARIA ESPERANZA BENITEZ SOLARTE, NHORA EDITH BECERRA GARCIA, PILAR EUGENIA PALMA SALIVE, GRACIELA CRUZ OCHOA, CECILIA AMPARO ROA DE PENAGOS, INES VARGAS OSORIO, NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO DE ENRIQUEZ, LUCIA PERILLA DE CORTES y BLANCA SOFÍA CARDOZO DE JIMENEZ . expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Documento subsanable.
829-2-024	FUNDACIÓN VIDA Y ESPERANZA	ROSA MARÍA CABEZAS DE VEGA	DE LA IGLESIA A LA FIESTA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó Hoja de vida artística del director de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-025	ANDANZAS Y TRAVESIAS	LINA PAOLA BARRIGA LEON	ESTO NO ES UNA CASA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de LINA PAOLA BARRIGA LEON, AURA ROSA GUAUTA DE MARTINEZ, YOLANDA JIMENEZ DE MOLANO, LILIA MONTOYA BARON, VIDA GARCIA BOHORQUEZ, MARIA EUGENIA REDONDO MELO, ELVIRA RODRIGUEZ DE OTALVARO, FELIPE HERNAN LOZANO, MARIA BETILDE MARTINEZ DE NIÑO, MARIA ROCELY REYES DE ARIAS, NATALIA MARCELA TORRES RIVERA y MARIA MARGOTH MORENO DE TORRES. expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Documento subsanable. Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de YOLANDA JIMENEZ DE MOLANO

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
829-2-026	AGRUPACION ARTISTICA AÑOS DORADOS EL RECREO	RUBIELA IDED BALLESTEROS PEDRAZA	DANZA EL ESPANTAPAJARO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aportó Hoja de vida artística del director de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
829-2-027	TRINETIA DANZA COLOMBIANA	FABIO FIDEL VANEGAS AYALA	¡ VIVA LA FIESTA TRADICIONAL DEL TOLIMA !	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de HUGO BONILLA AMAYA, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Documento subsanable.
829-2-028	DANZA BAJ SARAI	YOLANDA DEL PILAR RAMIREZ PEREZ	QUEHACERES DEL CARIBE	HABILITADA	
829-2-029	RENACER COLOMBIANO	NORMA CONSTANZA NARVAEZ GERENA	VIVENCIAS	HABILITADA	
829-2-030	ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS SOMOS COLOMBIA	GLADYS VICTORIA REYES DE CASTELLAR	PUEBLO MAGICO Y CULTURAL DE GAITAS Y TAMBORAS EN LOS MONTES DE MARIA	POR SUBSANAR	Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de HILDA HERREÑO, CECILIA E GONZALEZ, CELMIRA CHAPARRO, RUTH MERY RODRIGUEZ, JOSE INDALECIO RUIZ, LUCILA CARDENAS, MARIA MORALES, NOELBA GOMEZ, MARIA ELENA GOMEZ, RITA BETANCOUR, AGUSTIN COKE, BLANCA ROBAYO, RUBEN BERNAL, CELMIRA CHAPARRO, LUZ ESPERANZA GUTIERREZ, ROSARIO RODRIGUEZ, HERNANDO REYES, VICTORIA REYES, RAFAEL CASTELLAR, SANTIAGO RAMOS y PEDRO PRIETO. Subsanar certificado de existencia y representación legal completo expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria.
829-2-031	COMPAÑIA DE DANZAS QUETZAL	EMERSON FARITH FANDIÑO OROZCO	ECUADOR "UN HOMENAJE A LA MITAD DEL MUNDO"	HABILITADA	